NÚMERO DEL CONTRATO: 120-CPS-204-2022 DEL 06 DE MAYO DE 2022.

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE EL CARMEN VIBORAL.

CONTRATISTA: CONCIVELSA Y CIA S.A.S.

OBJETO: "URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA GENERADA POR LA OLA INVERNAL EN EL MUNICIPIO DE LE CARMEN DE VIBORAL".

VALOR INICIAL: DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL QUINCE PESOS ($ 249.970.015).

PLAZO INICIAL: UN (01) MES, CONTADO A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.

FECHA ACTA DE INICIO: 06 DE MAYO DE 2022.

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 06 DE JUNIO DE 2022.

PRORROGA N°1 06/06/2022: SESENTA (60) DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE TERMINACION INICIAL.

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 05 DE AGOSTO DE 2022.

El día 24 de junio de 2022, se reunieron las siguientes personas: el señor **JOSÉ RODRIGO ZULUAGA NARANJO,** identificado con cédula de ciudadanía N° **71.110.981**, en su calidad de Representante Legal de la la empresa **CONCIVELSA Y CIA S.A.S** con NIT **811013037-0,** la señora **BEATRIZ CECILIA MEJÍA ARIAS** identificada con cedula de ciudadanía **N° 21.624.270,** en su calidad de Secretaria de gobierno, el arquitecto **JOBANNY JOSÉ COPETE ÁLVAREZ,** identificado con cedula de ciudadanía quien actúa como supervisor del contrato, el tecnólogo en construcciones civiles **OSCAR SÁNCHEZ BELLO**, identificado con cedula de ciudadanía **N° 71.114.799**, Residente de obra de CONCIVELSA; de común acuerdo se procede a legalizar el **Acta de Cambio de Obra N°2** del CONTRATO 120-CPS-204-2022 DEL 06 DE MAYO DE 2022, "URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA GENERADA POR LA OLA INVERNAL EN EL MUNICIPIO DE LE CARMEN DE VIBORAL", de esta forma y dentro de unas buenas prácticas constructivas garantizar la correcta ejecución y posterior funcionamiento y uso del proyecto, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Que teniendo en cuenta el Comité de Obra N°09 del día 17 de junio de 2022, donde se evidenció la necesidad de realizar Acta de Cambio de Obra y Obras Extras con sus respectivos ajustes para garantizar la culminación de las actividades de la "URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA GENERADA POR LA OLA INVERNAL EN EL MUNICIPIO

Escaneado con CamScanner

DE LE CARMEN DE VIBORAL". Se hace necesario modificar algunas actividades contempladas en el contrato N° 120-CPS-204-2022 DEL 06 DE MAYO DE 2022.

SEGUNDO: Justificación de Cambio de Actividades: Se requiere cambio de obra para el contrato N° 120-CPS-204-2022 DEL 06 DE MAYO DE 2022, para compensar las actividades no ejecutadas y/o ejecutadas en menor cantidad necesarias para cumplir con los objetivos contemplados para la "URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA GENERADA POR LA OLA INVERNAL EN EL MUNICIPIO DE LE CARMEN DE VIBORAL", tal como está estipulado en el contrato N° 120-CPS-204-2022 DEL 06 DE MAYO DE 2022, para de esta forma y dentro de unas buenas prácticas constructivas garantizar la correcta ejecución y posterior funcionamiento y uso del proyecto.

TERCERO: Análisis y cambio de actividades: Al realizar el análisis de las actividades a ejecutar en el contrato de obra pública N° 120-CPS-204-2022 DEL 06 DE MAYO DE 2022, se evidenció que existen algunas actividades que no se realizarán en un 100%, otras que sobrepasan las cantidades contempladas en el contrato, como consecuencia de situaciones encontradas al momento de ejecutarlas, espor ello que se plantea llevar a cabo cambio de actividades para garantizar una correcta ejecución de la obra civil.

A continuación, se evidencian las actividades a no ejecutar en su totalidad, las actividades a no ejecutar al 100%, las actividades que requieren una cantidad adicional y las actividades extras para garantizar una correcta ejecución:

1. **ACTIVIDADES QUE NO SE EJECUTARAN EN SU TOTALIDAD EN "URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA GENERADA POR LA OLA INVERNAL EN EL MUNICIPIO DE LE CARMEN DE VIBORAL" (MENORES CANTIDADES).**

En la Tabla uno (1) se describe los ítems, las actividades, el valor unitario, la cantidad que no se ejecutan de acuerdo con el presupuesto contractual en el proyecto de "URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA GENERADA POR LA OLA INVERNAL EN EL MUNICIPIO DE LE CARMEN DE VIBORAL".

TABLA 1. ACTIVIDADES QUE NO SE EJECUTARAN EN SU TOTALIDAD.

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANT	VALOR UNITARIO NO EJECUTADO	VALOR TOTAL
7	**Suministro, colocación, conformación y compactación de base granular. Incluye transporte.**	M3	**131.94**	$ 177.106	$ 23.367.281,03

Escaneado con CamScanner

		COSTO DIRECTO NO SE EJECUTARÁN	$ 23.367.281,03

JUSTIFICACION 1:

Ítem 7: Suministro, colocación, conformación y compactación de base granular. Incluye transporte.

Esta actividad no se ejecutará en su totalidad debido a que se prioriza la intervención de la vía con obra transversal y en algunas vías no fue necesario instalación de base.

2. OBRAS EXTRAS QUE SE EJECUTARAN EN LA "URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA GENERADA POR LA OLA INVERNAL EN EL MUNICIPIO DE LE CARMEN DE VIBORAL".

En la Tabla dos (2) se describen los ítems de las actividades, el valor unitario, la cantidad y los valores deobras extras que se ejecutaron hasta la fecha en la "URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA GENERADA POR LA OLA INVERNAL EN EL MUNICIPIO DE LE CARMEN DE VIBORAL".

TABLA 2. OBRAS EXTRAS.

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
O.E 9	Construcción de campamento en tacos de madera, tela verde y plástico.	Glb	1	$ 457.750,53	$ 457.750,53
O.E 10	Obras para manejo de aguas escorrentías provisionales.	ml	12	$ 166.934,76	$ 2.003.217,12
O.E 11	Demolición de cabezote en concreto existente, incluye equipo neumático y todos los elementos necesarios para su correcta ejecución, retiro y botada del material resultante donde la supervisión lo determine	m3	8,32	$ 508.055,55	$ 4.227.022,18
O.E 12	Localización, trazado y replanteo.	día	1	$ 458.012,15	$ 458.012,15
O.E 13	Excavación mecánica material heterogéneo cualquier grado de humedad de (0-2)M, para facilitar la demolición del cabezote y la	m3	86,36	$ 16.362,01	$ 1.413.023,18

Escaneado con CamScanner

	limpieza del foso generado por el volcamiento de la estructura.				
O.E 15	Concreto ciclópeo 3500 psi (60-40), para cimentación, incluye piedra limpia y teleras y todo lo relacionado para su correcta ejecución.	m3	6	$ 568.510,63	$ 3.411.063,78
O.E 16	Concreto 3500 psi, para pocetas, cabezote y disipador, incluye encofrado, vaciado y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	m3	4,02	$ 874.794,65	$ 3.516.674,49
OE-20	Excavación manual material heterogéneo cualquier grado de humedad, en obra transversal.	m3	22,11	$ 48.640	$ 1.075.430,40
OE-21	Acero de refuerzo, para construcción de cabezote, disipador. Incluye corte, figuración e instalación.	kg	850	$ 8.005,98	$ 6.805.087,20
		COSTO DIRECTO OBRAS EXTRAS			$ 23.367.281,03

JUSTIFICACION 4:

Ítem O.E 9: CONSTRUCCIÓN DE CAMPAMENTO EN TACOS DE MADERA, TELA VERDE Y PLASTICO.

Para la reconstrucción de la obra transversal en la vereda Aldana Medio debido a la distancia del casco urbano se hace necesaria la construcción de campamento provisional para resguardar los elementos de los trabajadores y para que los mismo se puedan escampar en los momentos de lluvia.

JUSTIFICACION 5:

Ítem O.E 10: OBRAS PARA MANEJO DE AGUAS ESCORRENTIAS PROVISIONALES.

Debido a que la zona donde se debe realizar la intervención se presenta un flujo constante de agua se hace necesario manejar las escorrentías para la correcta ejecución de las demás actividades.

JUSTIFICACION 6:

Ítem O.E 11: DEMOLICIÓN DE CABEZOTE EN CONCRETO EXISTENTE, INCLUYE EQUIPO NEUMÁTICO Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, RETIRO Y BOTADA DEL MATERIAL RESULTANTE DONDE LA SUPERVISIÓN LO DETERMINE.

Escaneado con CamScanner

Esta actividad se hace necesaria debido a que este cabezote se desplazó de su sitio y perdió parte de su estructura, por lo tanto, es necesario la demolición del mismo para construir uno nuevo.

JUSTIFICACION 7:

Ítem O.E 12: LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO.

Esta actividad se hace necesaria para la instalación de la tubería en concreto de 36" en el punto de la obra transversal con las pendientes y ubicaciones adecuadas.

JUSTIFICACION 8:

Ítem O.E 13: EXCAVACIÓN MECÁNICA MATERIAL HETEROGÉNEO CUALQUIER GRADO DE HUMEDAD DE (0-2) M, PARA FACILITAR LA DEMOLICIÓN DEL CABEZOTE Y LA LIMPIEZA DEL FOSO GENERADO POR EL VOLCAMIENTO DE LA ESTRUCTURA.

Esta actividad se hace necesaria debido a que el cabezote se encuentra enterrado en algunos de sus laterales al igual que en su cimentación, por lo tanto, es necesario realizar excavación mecánica en estos puntos de la estructura.

JUSTIFICACION 9:

Ítem O.E 15: CONCRETO CICLÓPEO 3500 PSI (60-40), PARA CIMENTACIÓN, INCLUYE PIEDRA LIMPIA Y TELERAS Y TODO LO RELACIONADO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.

Esta actividad se hace necesaria para la cimentación de la loza sobre la cual será descargado el cabezote generando una un punto de carga mayor y trabajando como lleno entre los pilotes y el cabezote en las zonas que se presenta socavación.

JUSTIFICACION 10:

Ítem O.E 16: CONCRETO 3500 PSI, PARA POCETAS, CABEZOTE Y DISIPADOR, INCLUYE ENCOFRADO, VACIADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

Esta actividad se hace necesaria para la construcción de las pocetas y disipador de energía para la recolección de las escorrentías y descargarlas en la tubería en concreto.

JUSTIFICACION 11:

Ítem O.E 20: EXCAVACIÓN MANUAL MATERIAL HETEROGÉNEO CUALQUIER GRADO DE HUMEDAD, EN OBRA TRANSVERSAL.

Esta actividad se hace necesaria para posteriormente realizar la instalación de encofrados, aceros y vaciado de concretos.

Escaneado con CamScanner

JUSTIFICACION 12:

Ítem O.E 21: ACERO DE REFUERZO, PARA CONSTRUCCIÓN DE CABEZOTE, DISIPADOR. INCLUYE CORTE, FIGURACIÓN E INSTALACIÓN.

Esta actividad se hace necesaria para garantizar la estabilidad y debida consolidación de los concretos que se vacíen en el cabezote y disipador.

3. **RESUMEN DE BALANCE FINANCIERO DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR EN LA "URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA GENERADA POR LA OLA INVERNAL EN EL MUNICIPIO DE LE CARMEN DE VIBORAL".**

En la Tabla tres (3) describe el balance financiero de las actividades que se ejecutaron hasta la fecha en la obra "URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA GENERADA POR LA OLA INVERNAL EN EL MUNICIPIO DE LE CARMEN DE VIBORAL".

TABLA 3. BALANCE FINANCIERO				
BALANCE FINANCIERO	**VALOR TOTAL CONTRACTUAL QUE NO SE EJECUTA**	**VALOR TOTAL ADICION OBRAS EXTRAS**	**VALOR TOTAL OBRA CONTRACTUAL QUE SE EJECUTA EN MAYOR CANTIDAD**	**VALOR TOTAL DE OBRAS EXTRAS**
COSTO DIRECTO	$ 23.367.281,03	**$ 0**	**$ 0**	$ 23.367.281,03
SUMATORIA	$ 23.367.281,03		$ 23.367.281,03	

En consecuencia, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Llevar a cabo el Acta de Cambio de Obra N°2, con el fin de compensar las cantidades mayores generadas, con cantidades menores que no se ejecutarán y las obras extras para terminar de ejecutar, sin alterar el objeto del contrato 120-CPS-204-2022 DEL 06 DE MAYO DE 2022 correspondiente al "URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA GENERADA POR LA OLA INVERNAL EN EL MUNICIPIO DE LE CARMEN DE VIBORAL".

SEGUNDA: Perfeccionamiento: Esta Acta de cambio de obra se entiende perfeccionada con la firma entre las partes.

TERCERO: Las demás cláusulas del contrato principal no sufren ninguna modificación.

Escaneado con CamScanner

Municipio El Carmen de Viboral	ACTA DE CAMBIO DE OBRA No. 2	
	CÓDIGO: F-CT-036 Versión:05 Fecha: 02-01-2020	

Para constancia se firma la presente ACTA DE CAMBIO N° 2 en el Municipio de El Carmen de Viboral a los Veinticuatro (24) días del mes de junio de 2022.

JOSÉ RODRIGO ZULUAGA NARANJO
Representante Legal
CONCIVELSA Y CIA S.A.S

BEATRIZ CECILIA MEJIA ARIAS
Secretaria de Gobierno
Ordenador del Gasto

JOBANNY JOSÉ COPETE ÁLVAREZ,
Secretario de Infraestructura
Supervisor del Contrato

OSCAR SÁNCHEZ BELLO
Residente de Obra
Concivelsa y Cía. S.A.S

Elaboro: Julián de Jesús Ramírez Guarín, Técnico Operativo.	**Reviso:** Jobanny José Copete Álvarez, Secretario de Infraestructura, Supervisor del Contrato
Firma:	**Firma:**

Escaneado con CamScanner